

Correo remitido por Unidad administrativa, Remitiendo la Respuesta correspondiente a la solicitud de Información.

El lun., 19 de junio de 2023 4:31 p. m., Programas Educativos INABVE <becas.uped@inabve.gob.sv> escribió:

Buenas tardes [REDACTED], reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Programas Educativos INABVE.

Por este medio damos seguimiento a la carta enviada el día jueves 08 de junio del presente año, en la cual solicita la incorporación al Programa de Becas. Comentarle que, el beneficio fue retirado por Acuerdo de Junta Directiva debido a la inactividad en las convocatorias de pago desde el año 2019, sin embargo, el acuerdo fue derogado. Por lo tanto, es posible realizar la incorporación al sistema siguiendo el debido proceso y entregando la documentación solicitada, la cual le comparto a continuación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REINGRESO AL PROGRAMA DE BECAS.

1. Solicitud de reingreso al programa de becas en formato digital, pero con firma en original.
2. Constancia de inscripción de materias del ciclo 02/2022 en formato original, firmada y sellada por la universidad.
3. Récord de notas con la carrera anterior, firmado y sellado por la universidad.
4. Últimas notas cursadas con la nueva carrera, ciclo 01/2023, firmado y sellado por la universidad.
5. Pensum de la nueva carrera.
6. Constancia de equivalencias otorgadas (Si aplica).

La documentación la deberá presentar a partir del 07 de agosto en adelante, antes de dar inicio a la convocatoria de pago a becarios activos del ciclo 02/2023, para que su solicitud pueda ser incorporada en dicho ciclo, debido a que es necesario realizar un proceso de control de calidad a los documentos académicos para dar continuidad a la actualización en nuestro sistema. Posterior a la recepción de documentos, se le notificará la resolución por medio de correo electrónico.

Quedamos a la espera de lo solicitado, estamos a la disposición de sus consultas.

Atentamente.

Este documento contiene versión pública en base al artículo 30 y 24 de la LAIP, por contener datos personales.